

DECRETO EXENTO N° 335 /

CASTRO, 03 DE AGOSTO DEL 2017.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 285 con fecha 06.05.2016; N° 295 con fecha 12.05.2016; el Decreto N°150 del 17/03/2017; el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE, modificación de contrato de fecha 21.06.2017, correspondiente a la **"CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA COMUNA DE CASTRO"** hasta el 09 de mayo de 2017.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



MARCOS VELASQUEZ MACIAS
SECRETARIO

JVA/MVM/sbi/ymt.

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE